



**POLITÉCNICO
INTERNACIONAL**
*Institución de Educación
Superior*

**ACUERDO DE CONSEJO
DIRECTIVO**

No. 04 de 2021

10 de diciembre de 2021

PÁGINA 1 DE 4

Por medio del cual se fijan los valores e incrementos de los Derechos Pecuniarios para el año 2022.

El Consejo Directivo del POLITECNICO INTERNACIONAL, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 30 de 1992, Ley 749 de 2002, y en sus normas estatutarias, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las instituciones de Educación Superior para darse sus propios reglamentos;

Que las Instituciones de Educación Superior tienen el deber fijar e informar los valores e incrementos de los derechos pecuniarios para cada año;

En mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

Fijar los valores e incrementos de los derechos pecuniarios para el año 2022, los cuales quedarán como se señala a continuación:

Artículo 1. Derechos Pecuniarios: Fíjense como valores de los Derechos Pecuniarios de los programas ofrecidos en el Politécnico Internacional los siguientes:



**POLITÉCNICO
INTERNACIONAL**
*Institución de Educación
Superior*

**ACUERDO DE CONSEJO
DIRECTIVO**

No. 04 de 2021

10 de diciembre de 2021

PÁGINA 2 DE 4

Programa	Vr 2022
Técnica Profesional En Comercio Y Negocios Internacionales	\$ 1.588.400
Técnica Profesional En Contabilidad Y Finanzas	\$ 1.406.800
Técnico Profesional En Gastronomía	\$ 2.007.500
Técnica Profesional En Gestión Ambiental	\$ 1.588.400
Técnica Profesional En Gestión De Bares Y Restaurantes	\$ 1.588.400
Técnica Profesional En Hotelería	\$ 1.588.400
Técnica Profesional En Mercadeo	\$ 1.588.400
Técnica Profesional En Producción De Eventos Y Entretenimiento	\$ 1.588.400
Técnica Profesional En Salud Oral	\$ 1.168.200
Técnica Profesional En Turismo	\$ 1.588.400
Tecnología En Gastronomía Y Arte Culinario	\$ 2.007.500
Tecnología En Desarrollo De Software Y Aplicativos Móviles	\$ 1.406.800
Tecnología En Comercio Exterior Y Negocios Internacionales	\$ 1.588.400
Tecnología En Gestión Administrativa	\$ 1.588.400
Tecnología En Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	\$ 1.588.400
Tecnología En Mercadeo Y Estrategias Comerciales	\$ 1.588.400
Tecnología En Gestión De Empresas Turísticas Y Hoteleras	\$ 1.542.900
Tecnología En Mercadeo Y Estrategias Comerciales	\$ 1.515.200
Tecnología En Desarrollo De Software Y Aplicativos Moviles (Virtual)	\$ 1.489.700
Tecnología En Gestión Logística Internacional (Virtual)	\$ 1.542.900
Tecnología En Gestión Administrativa (Virtual)	\$ 1.542.900
Tecnología En Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (Virtual)	\$ 1.588.400
Tecnología En Gestión Del Capital Humano (Virtual)	\$ 1.516.400
Tecnología En Gestión Financiera Y Contable (Virtual)	\$ 1.516.400



**POLITÉCNICO
INTERNACIONAL**
*Institución de Educación
Superior*

**ACUERDO DE CONSEJO
DIRECTIVO**

No. 04 de 2021

10 de diciembre de 2021

PÁGINA 3 DE 4

Tecnología En Producción De Video Y Animacion Grafica (Virtual)	\$ 1.516.400
Tecnología En Gestión De Mercadeo Y Estrategias Comerciales (Virtual)	\$ 1.515.200
Tecnología En Análítica Y Big Data (Virtual)	\$ 1.516.400

OTROS VALORES:

Concepto	Valores 2022
Certificación Contenidos Asignaturas	\$ 7.650
Certificación de Competencias	\$ 36.700
Certificación de Estudios	\$ 7.650
Certificación de Horario	\$ 7.650
Certificación de Notas	\$ 7.650
Certificación de Paz y Salvo Financiero	\$ 7.650
Derechos Inscripción	\$ 108.100
Validación por Suficiencia	\$ 110.900
Supletorios	\$ 8.650
Derechos de Grado	\$ 324.600
Reposición Carné Estudiantil	\$ 27.800
Homologación Externa	\$ 58.000
Duplicado Diploma	\$ 39.200
Duplicado Acta de Grado	\$ 39.200
Duplicado Diploma y Acta de Grado	\$ 78.500

**POLITÉCNICO
INTERNACIONAL**
*Institución de Educación
Superior*



**ACUERDO DE CONSEJO
DIRECTIVO**

No. 04 de 2021

10 de diciembre de 2021

PÁGINA 4 DE 4

Artículo 2. –Vigencia. Los derechos pecuniarios fijados a través del presente Acuerdo regirán a partir del primero de enero de 2022 y tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Dado en Bogotá D.C., el día 10 de diciembre de 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

JUAN CARLOS SAMPEDRO ARRUBLA
Presidente Consejo Directivo

ALBA LUCÍA GALLEGO
Secretaria